

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

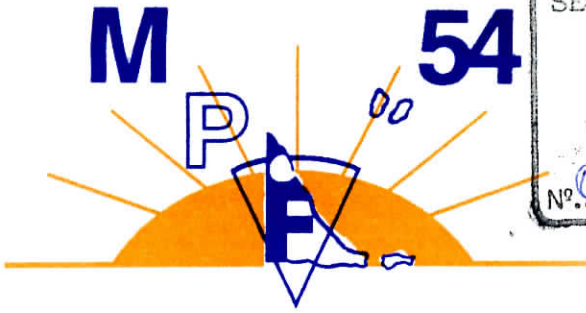
Nº 045

PERIODO LEGISLATIVO 19 05

EXTRACTO Movimiento Popular Fueguino
Nota referente a la designación de Sena
dor Nacional.-

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07-09-95
MESA DE ENTRADA
Nº 045 Hs. 11¹⁰ FIRMA: *Ceip*

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Kayen 308 te/fx. 30470 Ushuaia Tierra del Fuego

USHUAIA,

6 SET. 1995



Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego
Dn. Miguel Angel CASTRO
S _____ / _____ D.-

639
06/09/95
17:00
FIRMA: *[Signature]*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a los sres. Legisladores que componen la Cámara Legislativa, a efectos de comunicarle que la Convención Provincial Partidaria del Movimiento Popular Fueguino ha proclamado oficialmente, el pasado 1º de septiembre de 1995, mediante Acta Nro. 237, a los candidatos a Senador Nacional Titular, Dn. RUGGERO PRETO, y al candidato a Senador Nacional Suplente, Dn. DANIEL ALBERTO IBARRA, en un todo de acuerdo con el resultado de las Elecciones Internas celebradas el pasado 27 de agosto del corriente año.

Asimismo, adjuntamos el Certificado expedido por el Juzgado Federal con competencia Electoral de la ciudad de Ushuaia, en donde consta que los candidatos propuestos por el Movimiento Popular Fueguino cumplen con las exigencias legales y estatutarias correspondientes, conforme lo prescribe la cláusula transitoria "Cuarta" de la Constitución Nacional.

En tal sentido, el Movimiento Popular Fueguino, el cual posee la mayoría de miembros en la Legislatura Provincial, tiene derecho, conforme la cláusula transitoria "cuarta" de la C.N., a que sea elegido su candidato, ello siempre y cuando no resulten tres senadores de un mismo partido o alianza electoral. Por lo tanto, contando nuestro Partido con un Senador Nacional, el Sr. Juan Carlos OYARZUN, proponemos al Sr. RUGGERO PRETO, como candidato a Senador Nacional Titular y al Sr. Daniel Alberto IBARRA como candidato a Senador Nacional Suplente.

Ud. muy atentamente.-

Sin otro particular, saludamos a

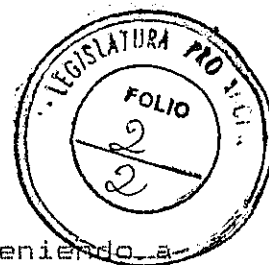
[Signature]
Dr. AMADEO FRANCISCO CAPPELLI
Apoderado
Movimiento Popular Fueguino

[Signature]

Carlos Alberto PEREZ
Vicepresidente A/C Presidencia
de la Convención Provincial
M.P.F.

Pase a Secretaría Legislativa.

[Signature]
6-09-95

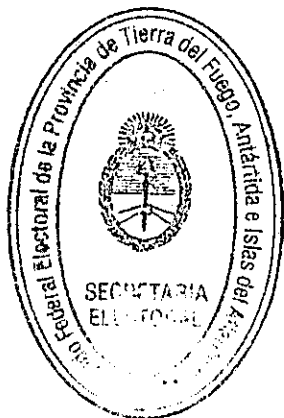


Poder Judicial de la Nación

CERTIFICADO: En cuanto a lugar por derecho y teniendo a la vista estos autos caratulados: "MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO S/ SU REORGANIZACION Y DESIGNACION DE VEEDOR JUDICIAL", expediente Nro. 068/82, que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo por subrogancia legal del Dr. Hugo A. BOANO, Secretaría Electoral Actuarial a cargo de la suscripta, que: a) El Movimiento Popular Fueguino, en cumplimiento a sus disposiciones estatutarias, por elección directa de sus afiliados y conforme a la Proclamación efectuada por la Convención Provincial Partidaria, ha designado para su proclamación por la Legislatura Provincial, SENADOR NACIONAL TITULAR a Dn. Ruggero PRETO, D.N.I.: N^o 13.954.198 y SENADOR NACIONAL SUPLENTE a Dn. Daniel Alberto IBARRA, D.N.I.: N^o 10.743.131; b) Que los nombrados reúnen las exigencias legales y estatutarias vigentes para ser proclamados.-----

A solicitud de las Autoridades Partidarias, en cumplimiento de las disposiciones de la Cláusula Transitoria "Cuarta" de la Constitución Nacional y el Código Electoral Nacional; para ser comunicado a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, expido el presente, a los 6 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-----

USO OFICIAL




ANDREA SUN
SECRETARIA ELECTORAL